



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Boletín Número: 6837 Bis

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Medida autorizada del día 27 de Febrero de 2026.-

MIEMBROS AUTORIZANTES:

Su Presidente, el Esc. Fernando Mitjans;

Su Vicepresidente, el Dr. Sergio Fernández.-

PRIMERA L.P.F.

**GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. ROSARIO CENTRAL Ira. 25/02/2026
EXPTE. 98560:**

Se deja sin efecto la sanción impuesta al jugador Nicolás Barros Schelotto, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 25 del Código Disciplinario.-

—0—